

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL
LEGISLATURA 2021 – 2022
ACTA No. 025 de 2021**

Fecha: Diciembre 14 de 2021

Hora: 08:29 a.m.

El día Martes 14 de Diciembre 2021, se reunieron de forma semipresencial y virtual, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Ya tenemos señal?, sí, bueno, vamos a dar inicio, entonces.

Señor Presidente, ya tenemos señal de YouTube, por favor, para que demos inicio a la Sesión.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Bueno, muy buenos días para todos los Honorables Representantes que se encuentran conectados, para todos los que nos siguen a través de las redes, para todos los asistentes aquí al recinto, vamos a cumplir hoy el Orden del Día para la Sesión Ordinaria semipresencial del día martes 14 de diciembre del 2021, acá en el salón de sesiones Jorge Eliécer Gaitán, con el orden del día que hemos repartido y que a continuación leerá el Secretario.

Favor, señor Secretario, llamar a lista.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, dejando constancia que vamos a dar inicio a las 08:29 de la mañana, la Sesión del día de hoy.

Y verificando, señor Presidente, en la plataforma tengo registrados 11 Honorables Representantes, son los siguientes:

**DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ
MARTÍNEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO
FERNÁNDEZ NÚÑEZ CIRO
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO**

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Presente, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Gracias, doctor Félix buenos días.

PERDOMO ANDRADE FLORA
ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL
LINARES CAMBEROS JOHN ALEJANDRO
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO
GRISALES LONDOÑO LUCIANO
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO, que también está de manera
presencial
ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS.

En la Plataforma también se encuentra conectado el Representante:

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA
ARANGO CÁRDENAS ÓSCAR CAMILO

Presencialmente contamos con el Representante:

ORTIZ ZORRO CÉSAR AUGUSTO
PACHÓN ACHURY CÉSAR AUGUSTO
PISSO MAZABUEL CRISANTO
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE

Le informo, señor Presidente, que se encuentran registrados 17 Honorables Representantes, en consecuencia, se registra Quórum Decisorio.

-
- ❖ En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual se conectó el siguiente Honorable Representante:

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO

- ❖ En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual, asistió de manera Presencial el siguiente Honorable Representante:

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Por favor, leamos el Orden del Día, señor Secretario

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto señor Presidente.

Rama Legislativa del Poder Público - Cámara de Representantes - Comisión Quinta Constitucional Permanente - Legislatura 2021- 2022 - Primer Periodo de Sesiones.

Orden del Día para la sesión de hoy semipresencial, hoy martes 14 de diciembre del 2021 en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- - Proyecto de Ley No. 636 de 2021 Cámara, 156 de 2020 Senado, “POR LA CUAL SE CREA LA FIESTA NACIONAL DEL CAMPO Y LA COSECHA”.

Autores: Los Honorables Senadores JOHN MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI; el Honorable Representante CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO.

Ponente: El Honorable Representante ÓSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS.

Las publicaciones de este Proyecto son las siguientes:

Proyecto de Ley en la Gaceta 614 del 2020

La Ponencia para primer debate en el Senado en la Gaceta 963 del 2020

La Ponencia para segundo debate en el Senado en la Gaceta 1390 de 2020

El Texto de Plenaria en Senado en la Gaceta 821 de 2021

La Ponencia para primer debate aquí en la Cámara, está publicada en la Gaceta 1667 de 2021

2.- Proyecto de Ley No. 241 de 2021 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS PERTENECIENTES AL SISTEMA NACIONAL DE PARQUES NATURALES Y SUS ZONAS AMORTIGUADORAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: Los Honorables Senadores IVÁN MARULANDA GÓMEZ, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, ANTONIO SANGUINO PÁEZ; los Honorables Representantes CATALINA ORTIZ LALINDE, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO

Ponente: El Honorable Representante LUCIANO GRISALES LONDOÑO

El Proyecto de Ley está publicado en la Gaceta 1085 del 2021
La Ponencia para primer debate en la Gaceta 1708 del 2021

3.- Proyecto de Ley No. 184 de 2021 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA, COLOMBIA CONSUME RESPONSABLE, PARA PREVENIR LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE BIENES DURADEROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autor: El Honorable Representante EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA

Ponente: El Representante JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Proyecto de Ley está publicado en la Gaceta 1030 de 2021
Ponencia para primer debate en la Gaceta 1708 de 2021

4.- Proyecto de Ley No. 273 de 2021 Cámara, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PARA IMPLEMENTAR Y PROMOVER EL ARBOLADO URBANO".

Autores: Los Honorables Representantes FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA Y JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

Ponentes: Los Honorables Representantes JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Y FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA.

El Proyecto de Ley está publicado en la Gaceta 1229 del 2021
La Ponencia para primer debate en la Gaceta 1710 de 2021

Estos Proyectos fueron anunciados en sesión semipresencial el día 30 de noviembre de 2021, según consta en el Acta No. 022, dando cumplimiento con el Artículo 8º del Acto Legislativo No. 1 de 2003.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que Propongan los Honorables Representantes.

Señor Presidente, está leído el Orden del día.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Gracias, señor Secretario, en consideración el Orden del Día anteriormente leído.

Tiene la palabra el doctor Ortiz Zorro.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Presidente, muchas gracias. Presidente y compañeros, yo quiero dejar una constancia y traer a esta Comisión el sentir y la voz de los agricultores de mi Departamento y de todos los agricultores del país.

Hace unos días tenía una reunión con agricultores y me decían, Representante el COVID nos llevó a la quiebra, en mi Departamento hoy la caída o la obstrucción de la vía al Cusiana agravó el problema, pero tenemos un problema peor y es el incremento en el precio de los insumos; compañeros, acabo de hablar con un agricultor y me dice que en abonos en comparación con el año pasado aún sigue un incremento del 100%, que en los herbicidas, en los insecticidas y en los fungicidas, tenemos incrementos del 40 y el 50%.

Esa situación va a generar muchos problemas; uno, que muchos no van a poder abonar sus cultivos y van a poner en riesgo su inversión, pero los que lo van a abonar también, porque no saben si van a poder recuperar lo que invirtieron en sus cultivos, se van a poner en riesgo miles de empleos directos e indirectos que genera el sector agropecuario en el país, va a poner en riesgo la seguridad alimentaria de los colombianos, pero también le va a abrir las puertas a las importaciones y va a agravar aún más la crisis que vive el país.

Es por eso que yo convoco a esta Comisión, la que tiene que ver con estos asuntos, a formular propuestas, a que busquemos una solución definitiva a este problema que hoy pone en jaque a los agricultores.

Y también quiero preguntarle a la Superintendencia de Industria y Comercio, ¿cuántas investigaciones y cuántas sanciones ha impuesto a los productores y distribuidores o comercializadores que han incurrido en conductas de especulación de precios de los principales productos, insumos agropecuarios?, ¿qué están haciendo frente a la posición dominante en los mercados relevantes y los abusos de esa posición para la fijación de los precios?, por qué el Gobierno se ha quedado corto en la aplicación de lo establecido en la Ley 81 de 1988, específicamente en lo determinado en el Artículo 60, que establece los niveles de intervención en los precios para cualquier producto por parte de las Autoridades Gubernamentales, establece el régimen de control directo, el régimen de libertad regulada, régimen de libertad vigilada.

Se requiere que este Gobierno haga respetar lo establecido en la política de libertad vigilada de los precios en el sector de insumos agropecuarios que se hizo con el propósito de recolectar información que le permitiera detectar las posibles

distorsiones en el mercado y así evitar el incremento injustificado y no competitivo en los precios de estos productos.

Le queremos solicitar al Gobierno Nacional, queridos compañeros, que aplique a cabalidad la Resolución 71 del 28 de marzo del 2020 donde se fijó una política de libertad vigilada a los precios de los insumos agropecuarios durante la emergencia sanitaria por la pandemia por el coronavirus, con el propósito de someter bajo el régimen de libertad vigilada las canastas de los productos relevantes o productos claves de fertilizantes, plaguicidas, medicamentos veterinarios, productos biológicos de uso pecuario y alimentos para animales utilizados como insumos para la producción agropecuaria en todo el territorio nacional.

Quiero hacer ese llamado compañeros, porque hoy el sector agropecuario está bastante preocupado, están preocupados por sus inversiones y convocan a esta Comisión para que le ayuden a buscar soluciones definitivas a esos exagerados, injustificados y arbitrarios, precios en los insumos agropecuarios.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con mucho gusto.

Continúa la discusión del Orden del Día, se abre la discusión...

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, el Senador John Milton Rodríguez González, que es Autor del Proyecto de Ley que está en el primer punto, Proyecto de Ley 636 del 2021 - Cámara, 156 del 2020 - Senado, ha solicitado, si así lo considera la Comisión, que el Proyecto pase a segundo punto del Orden del Día, debido a que en estos momentos se encuentra bajando del avión y quiere estar presente en esa discusión.

Entonces, sería la alteración del Orden.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

¿El Ponente no está?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El Ponente es el Representante Óscar Camilo Arango, que tiene dificultades con la conectividad y de conformidad con...

H.R. ÓSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Pero venga Jaircito, yo pasé una carta para solicitud de aplazamiento.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Usted sostiene el aplazamiento, doctor Arango?, porque si en efecto aquí tengo....

H.R. ÓSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Sí, yo sostengo la solicitud.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración el Orden del Día con la solicitud de Aplazamiento del primer punto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban, señor Secretario?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobada, señor Presidente, no hay ninguna posición contraria.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Listo, siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Entonces queda aprobado el Orden del Día con el aplazamiento del primer punto del estudio de Proyectos de Ley.

Siguiendo con el Orden del Día pasamos, entonces, al Proyecto de Ley 241 de 2021 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS PERTENECIENTES AL SISTEMA NACIONAL DE PARQUES NATURALES Y SUS ZONAS AMORTIGUADORAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Ponente es el Honorable Representante LUCIANO GRISALES LONDOÑO.

La Ponencia publicada en la Gaceta 1708 de 2021

Señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración, la Proposición, por favor, dele lectura.

Tiene la palabra el doctor Luciano.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Le vamos a dar lectura.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Presidente, una solicitud de unos 3 minutos, para ordenar aquí unos documentos, pero igual podemos avanzar en la aprobación del Informe con que termina...

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Pero hay una proposición de una Mesa Técnica.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí señor.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

¿O sea, lo vamos a aplazar o se va a hacer la Mesa Técnica?

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

No, no es para aplazar, es como, ¿la solicitud de la Mesa Técnica exactamente a qué se refiere, Presidente?

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Estamos hablando de la solicitud que ha hecho Minas y el Ministerio de Agricultura.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

De que se consolide una Mesa Técnica para revisar los conceptos y para ellos sugerir, Jurídica y Legalmente como pueden mejorar el Proyecto.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí, está bien, ¿pero el procedimiento es, avanzamos en la aprobación del Informe de la Ponencia y hacemos la Ponencia y presentamos a consideración la solicitud de la Mesa Técnica posterior a eso o cuál es el proceso?

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Propóngame usted, propóngame tranquilo.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

No.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

¿Cuál es la propuesta doctor?, no, vea, me solicitó Ministerio de Minas y Ministerio de Agricultura, que lo habían llamado y que ellos le solicitan una Mesa Técnica para poderle entregar unos insumos que están aún perfeccionando y recogiendo para darle debate en el Proyecto de Ley.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Entonces, considera usted Presidente, que lo pertinente es presentar una solicitud de aplazamiento del Proyecto a la espera de la Mesa Técnica o.....

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Sí yo le sugiero.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

O avanzamos en la discusión del Proyecto.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Yo le sugiero doctor Luciano, que hoy mismo se haga la Mesa Técnica y en el próximo Orden del Día lo colocamos de primero.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Yo creo, señor Presidente, que va a ser difícil que logremos otro espacio para el debate del Proyecto, pensaría yo que pongamos a consideración el Informe con que termina la Ponencia, igual me parece fundamental posteriormente, si a bien lo tiene la Comisión, si aprobara el Proyecto, armar la Mesa Técnica.

De cualquier forma sí es muy importante la Mesa Técnica, la Mesa Técnica es fundamental para el avance o no del Proyecto, pero me parece que sería importante darle debate.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Correcto, entonces vamos, vamos a someterlo a consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, se deja claridad sobre el condicionamiento de la Mesa Técnica para la elaboración de la próxima Ponencia.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, señor.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración, leámosla, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Voy a darle lectura.

Damos lectura entonces a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia que dice lo siguiente:

Por las consideraciones anteriores, solicito a los Honorables miembros de la Comisión Quinta, aprobar el Informe de Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 636.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Ay perdón.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Este no es?, ah no este es el de Arango, perdón.

Corrijo, estaba Leyendo la Proposición que no correspondía al Proyecto.

Proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia Positiva y solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Quinta Constitucional, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 241 de 2021 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS PERTENECIENTES AL SISTEMA NACIONAL DE PARQUES NACIONALES Y SUS ZONAS AMORTIGUADORAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Firma el Representante LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Está leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien.

Entonces, yo le sugiero al doctor Luciano, que nos notifique con Agricultura, Minas, la Mesa Técnica para proceder a aprobar el Articulado.

Usted propone que lo aprobemos y que hace la Mesa Técnica, muy bien, entonces sigamos con el Articulado, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, le informo que este Proyecto de Ley, la Ponencia para primer debate consta de nueve Artículos incluida la vigencia, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Bueno, en consideración el Articulado del Proyecto de Ley.

Tiene la palabra por tres minutos el doctor Luciano.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Presidente, muchas gracias. Yo entiendo igual que estamos apenas iniciando la discusión de este importante Proyecto, que las consideraciones que se puedan emitir desde los técnicos en el Ministerio de Ambiente, en el Ministerio de Agricultura y en el Ministerio de Minas y Energía, es digamos importantísimo y fundamental para complementar diferentes visiones, pero consideramos que el inicio del Proyecto y la aprobación del Articulado lo que genera precisamente es el inicio de esta discusión.

Y quiero empezar señalando que el Proyecto del que hoy me corresponde ser Ponente aborda un tema que para el país es fundamental si se tiene en cuenta el tema de la regulación legal de las zonas amortiguadoras, este es el principal propósito de este Proyecto de Ley.

En el enunciado del Proyecto reza que es un Proyecto por medio del cual se garantiza la conservación y la gobernanza de las áreas protegidas pertenecientes al Sistema Nacional de Parques y sus zonas amortiguadoras, y dicta otras disposiciones importantes.

Es presentado por la Representante Catalina Ortiz, a quien agradezco conjuntamente con su equipo de trabajo, la capacidad de diálogo, hemos hecho unas Mesas de Trabajo muy interesantes, es también firmado por una serie importante de Senadores y de Representantes y nosotros como ponentes hemos estado interesados en estos temas, en especial aquellos que cruzan aspectos de protección de ecosistemas sensibles y estratégicos, y los procesos de Ordenamiento Ambiental del territorio.

Y es justamente en este entrecruce que se encuentra este Proyecto, que busca como elemento fundamental el generar una Legislación que dé instrumentos a la gestión y a la Gobernanza de una figura que existe en al menos unas décadas atrás desde 1974, tal vez, con la expedición del Código de Recursos Naturales, esta figura es la que de las zonas amortiguadoras se entiende como aquellas que tienen como principal función atenuar las perturbaciones causadas por la actividad de los seres humanos en los Ecosistemas ambientalmente estratégicos.

Y es que uno pensaría que habiendo estado en el Ordenamiento Jurídico Colombiano desde hace tanto tiempo, tanto el concepto como su incorporación plena en los procesos del Ordenamiento del Territorio iban a estar esos temas resueltos, sin embargo, lo que hemos encontrado es que las diferentes Entidades consultadas han insistido en sus conceptos, en el hecho de que sí bien están mencionadas en los Decretos estructurales del Sistema Nacional de Áreas protegidas, aún hoy casi 50 años después, estas zonas no tienen una reglamentación clara que les dé vida, que les dé sentido.

A pesar de ello Parques Nacionales como una institución y algunas Corporaciones Autónomas han avanzado en herramientas para determinar técnica y operativamente estas áreas, precisar al menos cuáles son y avanzar en su incorporación en el Ordenamiento Territorial en algunas regiones, sin embargo, ese esfuerzo creemos nosotros requiere de un mayor compromiso y requiere además de una orientación más general que es la que se desprende de este Proyecto de Ley.

Como Ponentes junto con el equipo de la Autora del Proyecto hemos avanzado en un diálogo como lo estaba explicando ahorita, con diferentes actores, como nosotros lo entendemos estos Proyectos deben ser el producto de acuerdos, deben interpretar y de intentar resolver en la medida de las posibilidades, los disensos y deben lograr una solvencia sobre todo científica, técnica, jurídica y política, que complementen y que presenten una herramienta realmente útil al país.

Por eso el tema de las Mesas Técnicas, Presidente, me parece fundamental y en ese sentido este Proyecto empezó por generar un espacio de socialización y diálogo

con actores sociales, los actores sociales que siempre han estado muy interesados en el diálogo, digamos de frente a la conservación en general de la condición de biodiversidad del país, se realizó una Audiencia Pública que convocó líderes Sociales, Ambientalistas y conocedores del tema ambiental, el paso que sigue ahora en ese proceso del que habla es el de generar consensos con el Gobierno y sus actores interesados, de los cuales la reunión que hemos tenido el día de ayer con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en diálogos igual también con el Ministerio de Agricultura y con las preocupaciones que se generan en el Ministerio de Minas, apenas es el punto de partida, ya lo decía ahorita también, es importante la propuesta de las Mesas Técnicas.

El Proyecto se compone de nueve, 9 Artículos incluida la vigencia, en el primero plantea el objetivo de la iniciativa, esto es garantizar la conservación, la gobernanza y la protección efectiva de las zonas amortiguadoras de los Parques Nacionales Naturales; en el segundo y en el tercero, avanza en las definiciones y en los principios que orientan la propuesta en su propósito de generar los instrumentos para que esas zonas cumplan su función, aspectos como la definición de zona y función amortiguadora resultan relevantes, así como los Principios de Progresividad y de Precaución incorporados en las orientaciones generales de este Proyecto.

El 4 y el 5 Artículo hacen referencia a la determinación de las zonas amortiguadoras y los Planes de Manejo en las mismas, y el Artículo 6 que quizás sea el más complejo y sin duda el más polémico de este grupo de artículos y el que debe revisarse con mayor cuidado, es el de la introducción de ciertas prohibiciones específicas para esos territorios.

Finalmente, en el Artículo 7 aborda las estrategias de vigencia y seguimiento que comprende competencias y responsabilidades y el 8 plantea algunas propuestas para el financiamiento que dote de recursos a este sector que es año a año uno de los más castigados por el Presupuesto General de la Nación.

Ese es el contexto más amplio del propósito que hoy nos convoca, haciendo un especial énfasis en un caso particular, es el de la protección de nuestros mayores activos como Nación, nuestros Parques Nacionales Naturales.

Este aspecto de la Conservación resulta de enorme importancia para que ellos que como nosotros nos interesamos en los temas de protección del ambiente, una y otra vez nosotros en esta Comisión hemos insistido en que lo que nos hace potencia en Colombia y a los colombianos en nuestra enorme, es nuestra enorme riqueza natural, la biodiversidad, hoy en el centro de discusión más global lo que existe básicamente es la protección de todos esos Ecosistemas y Colombia tiene una responsabilidad inmensa el rededor de ese tema en días en los que los principales Líderes del mundo se acaban de reunir en Glasgow tratando de encontrar acuerdo sobre acciones concretas para proteger la vida de nuestro planeta, resulta un imperativo ético y político tomar acciones con el propósito de mitigar los efectos del cambio climático y ahí es donde este tipo de Proyectos pues tomas más relevancia.

Esto es así para todos y cada uno de nuestros Parques Nacionales, pero también lo es para la Amazonía, para los Ecosistemas de Páramo, para las amplias zonas de Protección Ambiental del país, por eso este debate, señor Presidente, debe concentrarse en poner de presente la necesidad de avanzar en la protección de todos estos Ecosistemas.

Ello además debe llevarnos al compromiso pleno de modificar también nuestros hábitos ambientalmente peligrosos, nuestra forma de estar en el mundo, nuestras costumbres y además en relación con el consumo y en relación con el uso que le estamos dando a la tierra y sobre todo la explotación de los Recursos Naturales. En ese este es nuestro gran desafío ético y político y es nuestra apuesta fundamental, es la mayor lucha que enfrentamos hoy como especie y como humanidad.

Por todas estas razones, señor Presidente, y compañeros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, les pedimos a ustedes acompañarnos en la aprobación de este Proyecto, de este articulado, en la convicción de que es una propuesta que tiene coherencia y consistencia con las necesidades del país, con las necesidades del mundo, con nuestro compromiso con la crisis climática.

Es el inicio de un debate muy importante y por eso está Comisión, digamos responsable de propiciar estas importantes iniciativas y estos importantes debates, nuevamente les pido a todos que aprobemos este articulado para continuar, como se ha propuesto, con las visiones, las Mesas Técnicas y el debate de este importante tema.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración el Articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueban con el condicionamiento de la Mesa Técnica para la Ponencia de segundo debate, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, no hay voto contrario, queda aprobado el articulado conforme es presentado en la Ponencia para primer debate, debido a que no hay proposiciones en Secretaría, señor Presidente.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Presidente, tenemos en las proposiciones, la proposición de la Mesa Técnica.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Quedó aprobado con la proposición de la Mesa Técnica.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Se mete en Proposiciones y Varios.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

No, quedó aprobado con el condicionamiento de la Mesa Técnica, está aprobado el Articulado con el tema de la Mesa Técnica, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, pero es necesario ya en Proposiciones y Varios, ya que debido a esa Mesa Técnica aquí hay unas consideraciones, entonces, de todas maneras va.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Correcto. Título y Pregunta

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ;

“POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZA LA CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS PERTENECIENTE AL SISTEMA NACIONAL DE PARQUES NATURALES Y SUS ZONAS AMORTIGUADORAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Señor Presidente, está leído el Título para que lo ponga en consideración con la Pregunta.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración el Título y Pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado el Título, señor Presidente y el Querier de esta Comisión, que este proyecto pase a segundo debate.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Listo. Tiene la palabra el Honorable Senador John Milton Rodríguez.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Senador John Milton Rodríguez, parece que ya se salió.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí, aquí está conectado, pero no, bueno.

Siguiente punto del orden del día.

Proyecto de Ley No. 184 de 2021 – Cámara; “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA COLOMBIA CONSUME RESPONSABLE PARA PREVENIR LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE BIENES DURADEROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Ponente el Honorable Representante JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

La Ponencia está publicada en la gaceta 1708 de 2021 Cámara.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Favor leamos la proposición, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, la Proposición dice lo siguiente:

Proposición.

En mérito de lo expuesto rindo Ponencia Negativa y solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, Archivar el Proyecto de Ley No. 184 de 2021 – Cámara; “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA COLOMBIA CONSUME RESPONSABLE PARA PREVENIR LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE BIENES DURADEROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Firma el Representante JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

Señor Presidente, está leída la proposición Ponencia Negativa, es decir, solicita Archivar el proyecto de ley.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración la Proposición de Archivo, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Honorable Comisión Quinta?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No veo votos contrarios.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Yo.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Votación Nominal, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Entonces hay que abrir votación nominal, permítame un segundito, señor Presidente, mientras en la plataforma abrimos la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este proyecto de ley que es el No. 184 de 2021 Cámara; "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA COLOMBIA CONSUME RESPONSABLE PARA PREVENIR LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE BIENES DURADEROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Como no hay unanimidad en la votación se requiere votación nominal, por lo tanto, estamos abriendo en la plataforma la votación, si nos permiten un segundito abrimos la votación para que registren su voto.

El sentido de la votación, los que están por el SI están aprobando la Ponencia Negativa, es decir, Archivando el proyecto de ley; los que están por el NO estarían en contra de la Proposición de Archivo del proyecto de ley.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ;

Voto SI, Secretario, como Ponente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Tiene la palabra el doctor Ortiz Zorro.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

No, Secretario, yo simplemente solicitaría al señor Ponente que nos diera la explicación porque Archivar un proyecto así sin un mínimo de discusión, a mí no me parece, yo le pediría que por lo menos nos diera los argumentos de porque votar negativo este proyecto de ley.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Tiene la palabra el doctor Espinal

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Secretario, muchas gracias. Bueno, primero yo creo que lo que todos conocemos obviamente en el Congreso, ya existe una Política Pública de Economía Circular en el país establecida en el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Iván Duque, creo que la intención del proyecto, es un proyecto bien intencionado, pero ya existe una política que además es ejemplo a nivel internacional, Representante.

Además, creo que hay otros elementos importantes que se pueden poner a consideración en el

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Espinal, se le fue el audio, se le ha presentado un inconveniente técnico, esperemos, señor Presidente, que aquí me está solicitando por interno que le dé un minuto porque se desconectó, quedó sin conexión, que le demos un minuto mientras se vuelva conectar, señor Presidente.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Listo, doctor Espinal.

Señor Presidente, ya.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Les ofrezco, señor Presidente, disculpas

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Listo, doctor Espinal, bien pueda

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

No, que pena que pena con usted Secretario, Presidente y colegas.

Bueno yo quiero hacer varias consideraciones con la solicitud de archivo, como les venía diciendo; lo primero es que en el Plan Nacional de Desarrollo se estableció una Política Pública de Economía Circular que viene implementando el Ministerio de Medio Ambiente, que creo que ha dado un buen resultado en la cultura a nivel nacional y obviamente, en el tema del cuidado y la protección del medio ambiente haciendo un llamado al ciclo que es bien importante para cerrarlo y para que haya un aprovechamiento adecuado.

Sin embargo, creo que este proyecto tiene algunas consideraciones que me preocuparon y me llevaron a presentar la Ponencia Negativa; primero, la estrategia de economía circular, como lo digo, viene funcionando y esa es una primera línea; lo segundo, en este proyecto se mezclan residuos sólidos de distintas características en un mismo proyecto de ley, donde hay varios Ministerios que tienen diferentes competencias, eso me preocupa, además porque creo que es un tema muy técnico que debía adentrarse de manera más específica.

Lo otro, señor Presidente y colegas, creo que los Empresarios tendrían grandes dificultades en el cumplimiento de la imposición de controlar desperdicios porque entonces tendríamos que irnos plan a plan para que ellos lo establezcan dentro de su Empresa, yo creo que ese es un tema muy complejo que amerita un análisis más complejo y más profundo y creo que en este proyecto no se consultó la Normatividad que existe en materia de residuos sólidos que además los Empresarios ya lo vienen cumpliendo.

Y finalmente, señor Presidente, el Gobierno Nacional en cabeza de los Ministerios de Medio Ambiente y de Vivienda, tienen algunas observaciones frente al articulado principalmente porque no hay una unidad de materia frente a los residuos que se pretenden regular.

Yo entiendo que es un tema de Política Pública lo que quiere el Representante, pero sí creo que le faltan unas consideraciones más profundas al proyecto de ley versus, Representante Ortiz, que ya existe una Política Pública en el Plan Nacional de Desarrollo de Economía Circular.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En votación nominal.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Doctor Ortiz Zorro, bien pueda

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Gracias, señor Presidente, es que para ver si le dan la posibilidad a mi compañero Fabián Díaz, para que él pueda argumentar su proyecto.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con mucho gusto, ¿se encuentra el doctor Fabián, en la red?

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Ya le envié el link.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

En el momento no se encuentra.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, ahora yo creo que si hay.....

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Continúe, doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Sí el doctor Ortiz, lo estima conveniente podemos seguir con el próximo proyecto, aplazamos este y lo discutimos, no tengo ningún inconveniente, no tengo ningún inconveniente, Presidente, con, obviamente, con el ánimo de agilizar los diferentes proyectos que tenemos en el orden del día.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Entonces, en consideración el Aplazamiento de la discusión de este proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad, el Aplazamiento de este proyecto de ley.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Continuemos con el siguiente proyecto de ley, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Siguiente proyecto de ley, es el siguiente:

Proyecto de Ley No. 273 2021 -Cámara; “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS GENERALES PARA IMPLEMENTAR Y PROMOVER EL ARBOLADO URBANO”.

Los Ponentes son los Honorables Representantes JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Y FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA.

La ponencia está publicada la Gaceta 1710 de 2021

Señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Lectura de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, dice así la Proposición con que termina el Informe de Ponencia:

En mérito de lo expuesto, rindo Ponencia Positiva y solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, dar primer debate a Proyecto de Ley No. 273 de 2021 – Cámara: “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS GENERALES PARA PARA IMPLEMENTAR Y PROMOVER EL ARBOLADO URBANO”.

Firma el Representante FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA Y JUAN FERNANDO ESPINAL.

Esta leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Aprobemos la Proposición y le doy la palabra del doctor Franklin.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Perfecto, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban la Proposición con que termina el Informe de Ponencia?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien, entonces vamos con el articulado, tiene proposiciones, modificaciones.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, este proyecto de ley la Ponencia para primer debate consta de 10 artículos incluida la vigencia y no hay Proposiciones en la Mesa.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

¿Aprobamos el articulado y le doy la palabra?

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Me parece perfecto, señor Presidente y el Autor también quiere intervenir, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Articulado propuesto en primer debate de este proyecto de ley, sin modificación, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Título y Pregunta.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El Título del proyecto; "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS GENERALES PARA, yo le solicito aquí creo que hay un error de digitación, dice para la implementar, me imagino que debe ser para la implementación, debe ser para implementar.

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS GENERALES PARA IMPLEMENTAR Y PROMOVER EL ARBOLADO URBANO”.

Señor Presidente, está leído el Título, no tiene modificación.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración el Título y la Pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el Título y el Querer de esta Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALVEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Tiene la palabra el doctor Franklin, permíteme un segundito.

Voy a pedir excusas debo retirarme a la conciliación de la Ley de Acción Climática, mientras la doctora Flora hace presencia, le pediría al doctor Luciano, si nos colabora con el cierre de la Comisión.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, yo cedo de mi palabra para que sea el autor del proyecto quien haga las consideraciones y las reflexiones sobre este importante proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Correcto, doctor Espinal, tiene entonces el uso de la palabra el doctor Franklin Lozano.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Presidente, muchas gracias, a todos los colegas, muchas gracias por haber aprobado este proyecto de ley de manera unánime, por supuesto, muchas gracias a nuestro amigo y colega el Representante a la Cámara Espinal, por cederme el uso de la palabra, como quiera que él es ponente coordinador y yo autor del proyecto de ley.

Les explico básicamente en qué consiste este proyecto de ley; en el país no hay una normatividad, no hay una ley en donde todos los Entes territoriales, las Alcaldías y las Gobernaciones, de manera clara puedan tener un plan de arbolado urbano,

hoy día tenemos ausencia de esa ley o por decirlo así, de un instructivo claro para cómo los Municipios, los Distritos, los Departamentos, puedan generar un proceso de arbolado urbano en nuestro país.

De tal manera, que cada alcaldía y sobre todo las de las grandes ciudades a su consideración hacen un Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plan de Ordenamiento incluyen lo que tiene que ver con arbolado urbano o también hacen planes o en los planes maestros de expansión público también incluyen el capítulo de arbolado urbano y algunas otras ciudades como Bogotá tienen un manual de arbolado urbano.

Con lo que se quiere con esta ley es que hayan algunos parámetros bien claros, que hayan unas obligaciones de los municipios, de las gobernaciones, pero también que hayan unas obligaciones de los ciudadanos, de los constructores, de los empresarios, que hayan unas obligaciones claras para promover el arbolado urbano en el país.

Y les cuento rápidamente, señor Presidente, en 10 minutos que espero usted me regale, les cuento rápidamente básicamente en qué consiste el proyecto.

Hay que aclarar la definición de arbolado urbano y básicamente son los árboles que crecen en y cerca de las áreas urbanas que dan valor al Paisaje para recreación, que incluyen árboles en las calles, en las avenidas, en los parques urbanos en las áreas que fueron de uso industrial como también en las áreas de bosques urbanos y jardines.

El arbolado urbano también es arte, es ciencia y tecnología de manejo de árboles y recursos forestales y alrededor de los ecosistemas de comunidades urbanas para promover a las sociedades los beneficios que los árboles representan.

La definición o la síntesis del arbolado urbano es planificación manejo y conservación sustentable de grupos de árboles y árboles individuales en un ecosistema urbano, es un concepto multifuncional que se extiende como el aporte de beneficios fisiológicos, sociales económicos y estéticos para la sociedad.

¿Cuáles son las funciones del arbolado urbano?, es parte fundamental de la estructura verde de las ciudades y presta servicios ecosistémicos de alta importancia, como elemento de Política Pública tiene posibilidades de ser articulador de distintos sectores a saber: salud, planeación, recreación, deporte, ambiente, con su debida gestión puede traer consigo beneficios ambientales, ecológicos, socio-culturales de servicios estéticos climatológicos y ecológicos.

Los beneficios más relevantes del arbolado urbano, por supuesto, que fomenta la recreación, en muchos países de este Continente, inclusive, a partir del arbolado urbano hacen tirolesas o hacen cualquier cantidad de deportes, algunos extremos, algunos no, aumenta el valor socio-cultural e histórico del entorno, contribuye a la salud pública y en general, a los seres vivos, contribuye a la salud mental y física, a

quién no le gusta pasear por un parque que esté lleno de árboles o a quién no le gusta salir de su casa y ver en la puerta muchos árboles, árboles frutales, inclusive, y aumenta el valor estético del entorno, mejora la percepción visual del entorno, fomenta la variación del paisaje.

Pero creo que lo más importante de todo esto es el tema climático, lo que ayuda el arbolado urbano no solamente en la ciudad donde está sino al país y al mundo porque en términos de captación de CO₂ cuando un árbol capta CO₂ aquí en Bogotá está ayudando a la descontaminación mundial, el tema del CO₂, como ustedes bien saben, es en todo el hemisferio y ayuda entonces a disminuir la contaminación, la contaminación sonora, también, reduce el riesgo de escenarios de inundación en las bordas de los arroyos o de los ríos, contribuye al ciclo del agua, disminuye el calor o los efectos del calor y sirve como controlador eólico.

Yo pienso que no le hemos dado la importancia real a que en nuestro país, nuestro país se convierta en una potencia en términos de siembras, en términos de arbolado urbano y hoy día hasta como negocio es algo supremamente rentable, las ciudades pueden captar CO₂ y vender bonos de oxígeno en la Bolsa de Valores a nivel mundial, es una Bolsa que hoy día digamos comercializa mucho dinero con el tema de los Bonos de Oxígeno y pienso que es un negocio en donde nosotros no hemos dimensionado, pero puede servir mucho no solamente para todo lo que mencioné anteriormente, sino para adquirir para que el país, para que las personas que se metan en este tema adquieran importantes recursos por la captación de CO₂.

Básicamente como lo dije anteriormente, en Colombia no existe una disposición nacional que oriente el arbolado urbano ni a nivel municipal, ni a nivel departamental y de forma general, se observa que no existe un diagnóstico de arbolado urbano, salvo en contadas excepciones en el país, como lo dije anteriormente, en algunas Alcaldías, aquí en Bogotá sí existe algo, pero no sería algo nacional.

Como ya el proyecto de ley fue aprobado con la venia de todos ustedes colegas, yo no voy a explicar artículo por artículo, pero sí voy a explicar lo más relevante, cada construcción nueva, cada construcción de tipo estatal o de tipo privado, debe tener un Plan de Arbolado Urbano, si tumbas un árbol debes sembrar muchos árboles más, debe haber una compensación ambiental cuando vas a hacer un conjunto residencial o una edificación, debe haber también un Censo de todos los árboles que existen en cada ciudad por especie, para eso vamos a dar un término de dos años para que el Ministerio de Medio Ambiente reglamente y la Presidencia de la República, por supuesto, reglamente este proyecto de ley y se haga el Censo.

Yo pienso que este es un proyecto que no perjudica a nadie, creo que es un proyecto muy bien propositivo, un proyecto muy positivo para toda la sociedad, por eso, por supuesto, fue aprobado por unanimidad, con unanimidad y esperamos que en estos 6 meses no es fácil porque vamos a tener un tránsito Legislativo muy fuerte el próximo año, pero esperamos que en estos 6 meses se convierta en ley de la República, verdaderamente hay un vacío en el país en términos de arbolado urbano y con este proyecto de ley queremos suplir ese vacío.

Y por supuesto, convertir a Colombia en una potencia mundial para la captura, o como se dice técnicamente, el secuestro del CO2 y la producción de oxígeno y por supuesto, embellecer el paisaje, que finalmente de pronto no le damos mucho valor, pero eso es calidad de vida salir a la calle y encontrar árboles, encontrar aves, eso es calidad de vida que nos mejora, por supuesto, nuestra vida, nos mejora, por supuesto, nuestro entorno e inclusive nos puede ayudar a hacer un poco más longevos.

Presidente, le agradezco mucho por darme el uso de la palabra y por permitirme explicar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias a usted doctor Franklin.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia. En la Secretaría no reposan Negocios Sustanciados.

Quinto. Lo que Propongan los Honorables Representantes. Hay Proposición, señor Presidente, hay proposición en la Mesa, si me permite.

PRESIDENTE (E); H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Démosle lectura, señor Secretario, a las proposiciones que hay en la Mesa.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Con la venia del señor Secretario, le vamos a dar el uso de la palabra al doctor César.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

No sé si al final o ahora Presidente, es solo para hacer una pregunta frente al proyecto de fijar los precios de los insumos, un proyecto de ley que radiqué en la

Secretaría de la Plenaria de Cámara, no sé si ese proyecto pueda tener discusión o va a quedar para el próximo Periodo Legislativo.

PRESIDENTE (E); H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Vamos a leer inicialmente, entonces, las Proposiciones y le doy nuevamente el uso de la palabra, doctor César.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

1.- Proposición.

Convóquese a una Mesa técnica para analizar las medidas Normativas tomadas en el Proyecto de Ley No. 241 2021 – Cámara; “POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS PERTENECIENTES AL SISTEMA NACIONAL DE PARQUES NATURALES Y SUS ZONAS AMORTIGUADORAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, por medio de la evaluación del impacto fiscal, económico y las implicaciones sociales que puede traer para las comunidades que se encuentran en las zonas aledañas a los Parques Naturales y que potencialmente serán definidas como zonas amortiguadoras a quienes no se realizó proceso de Consulta Previa.

Invítese al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Interior, Parques Nacionales, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Corporaciones Autónomas Regionales, Agencia Nacional de Minería y Agencia Nacional de Hidrocarburos, para que en el marco de sus facultades expongan las implicaciones técnicas y fiscales de la medida.

Proposición suscrita por los Honorables Representantes FRANKLIN LOZANO y el doctor LUCIANO GRISALES.

Está leída la proposición, señor Presidente y señor Secretario.

PRESIDENTE (E); H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, en consideración la Proposición anteriormente leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, le pregunto a los Miembros de la Comisión Quinta si aprueban la proposición leída.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, ha sido aprobada la Proposición leída.

Y con respecto a la pregunta del Representante Ortiz Zorro, Representante, le informo que ese proyecto no ha sido radicado en la Comisión, es muy probable que lo hayan enviado a la Comisión Tercera de la Cámara, porque allá está el proyecto

del gobierno, entonces, es probable que esté allá y que lo hayan acumulado, entonces, como le informo, que aquí en la Comisión no reposa este proyecto de ley, ¿de acuerdo?

Señor Presidente, en ese orden de ideas, ha sido agotado el orden del día de hoy.

PRESIDENTE (E); H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión y quedamos en la oportunidad de convocar por Secretaría.

Muchas gracias a todos, buen día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ;

Gracias a todos, a usted señor Presidente.


Y dejo constancia que a las 09:31 a.m. se levanta la Sesión, deseándole una feliz tarde y una feliz semana.

**NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE**

**FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTE**

**JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO**

Acta No. 025 – diciembre 14 de 2021 – Legislatura 2021-2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Quinta		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2018-2022		L-M.C.3-F8
Legislatura 2021-2022		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	29 de 33

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2021 - 2022
Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2021)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DIA

**Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día Martes 14
diciembre de 2021, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán,
acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad**

Hora. 8:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 636 de 2021 Cámara – 156 de 2020 Senado **“POR LA CUAL SE CREA LA FIESTA NACIONAL DEL CAMPO Y LA COSECHA”**

Autores: **HH.SS. JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZALEZ, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI. H.R. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO.**

Ponente: **H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS.**

Publicaciones Senado

Proyecto de Ley:	Gaceta del Congreso 614 de 2020
Ponencia Primer Debate:	Gaceta del Congreso 963 de 2020
Ponencia Segundo Debate:	Gaceta del Congreso 1390 de 2020
Texto Plenaria Senado:	Gaceta del Congreso 821 de 2021

Publicaciones Cámara de Representantes

Ponencia Primer Debate:	Gaceta 1667 de 2021
-------------------------	---------------------

2. Proyecto de Ley No. 241 de 2021 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA CONSERVACION Y GOBERNANZA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS PERTENECIENTES AL SISTEMA NACIONAL DE PARQUES NATURALES Y SUS ZONAS AMORTIGUADORAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Autores: HH.SS. **IVÁN MARULANDA GÓMEZ, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, ANTONIO SANGUINO PÁEZ; HH.RR. CATALINA ORTIZ LALINDE, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO.**

Ponente: H.R. **LUCIANO GRISALES LONDOÑO.**

Publicaciones:

Proyecto de Ley:	Gaceta 1085 de 2021
Ponencia Primer Debate:	Gaceta 1708 de 2021

3. Proyecto de Ley No. 184 de 2021 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA COLOMBIA CONSUME RESPONSABLE PARA PREVENIR LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE BIENES DURADEROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”**

Autor: H.R. **EDWING FABIAN DIAZ PLATA.**

Ponente: H.R. **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ.**

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 1030 de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta 1708 de 2021

4. Proyecto de Ley No. 273 de 2021 Cámara **“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTAR Y PROMOVER EL ARBOLADO URBANO.”**

Autores: HH.RR. **FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA y JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ.**

Ponentes: HH.RR. **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ (Coordinador) y FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA.**

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 1229 de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta 1710 de 2021

Anunciados en la sesión semipresencial, el día 30 de noviembre de 2021, Acta No. 022, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE

FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTA

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO



HROCAC2021/162

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2021

Doctor
JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Cuidad

Asunto: Solicitud aplazamiento debate Proyecto de Ley No. 636 de 2021 Cámara – 156 de 2020 Senado "POR LA CUAL SE CREA LA FIESTA NACIONAL DEL CAMPO Y LA COSECHA".

Doctor Ebratt:

Me permito solicitar de la manera más respetuosa sea aplazado el Proyecto de Ley No. 636 de 2021 Cámara – 156 de 2020 Senado "POR LA CUAL SE CREA LA FIESTA NACIONAL DEL CAMPO Y LA COSECHA" a debatir el día de mañana, debido a que por motivos de itinerario se cruza con la hora de la comisión citada.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS
Representante a la cámara
Departamento de Vichada

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 348B Edificio Nuevo del Congreso. PBX 4325100 / 4325101 / 4325102. Ext. 4310 / 4129.
Cel. 3204349728. Correo: oscar.arango@camara.gov.co

PROPOSICION APROBADA

Nº 046

PROPOSICIÓN NO.

Convóquese a una mesa técnica para analizar las medidas normativas tomadas en el Proyecto de Ley No. 241 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se garantiza la conservación y gobernanza de las áreas protegidas pertenecientes al sistema nacional de parques naturales y sus zonas amortiguadoras, y se dictan otras disposiciones", por medio de la evaluación del impacto fiscal, económico y las implicaciones sociales que puede traer para las comunidades que se encuentran en las zonas aledañas a los parques naturales y que potencialmente serán definidas como zonas amortiguadoras a quienes no se realizó proceso de consulta previa.

Invítese al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Interior, Parques Nacionales, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Corporaciones Autónomas Regionales, Agencia Nacional de Minería y Agencia Nacional de Hidrocarburos, para que en el marco de sus facultades expongan las implicaciones técnicas y fiscales de la medida.




Acta No. 025/21.

Aprobado
D.E. 14/2021


PROPOSICION APROBADA